

D. Alfonso Benavides Grases, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Aedas Homes, S.A. (la "**Sociedad**"),

#### CERTIFICO

- I. Que el día 29 de mayo de 2024, se remitió por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV, los Informes Financieros Individuales y Consolidados con número de registro 28903.
- II. Que por omisión en el envío con el número de registro antes indicado, se adjuntaron las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), el informe de gestión individual de la Sociedad y la declaración de responsabilidad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024, sin incluir (i) el informe de auditoría auditados por Ernst & Young, S.L. y firmado con fecha 29 de mayo de 2024, por Alfonso Balea López (socio del Auditor de Cuentas), en Madrid; (ii) ni la certificación FEUE emitida por mí en la misma fecha.
- III. Que, en virtud de lo anterior, se procede a realizar un nuevo envío para incorporar la documentación antes reseñada, para lo cual,

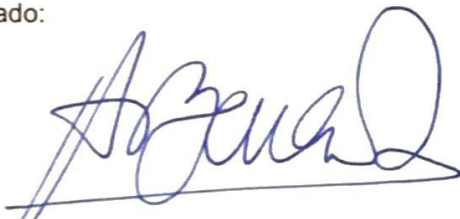
#### IGUALMENTE CERTIFICO

- I. Que (i) las **cuentas anuales consolidadas** de la Sociedad con las sociedades que integran su Grupo (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todos ellos consolidados), el **informe de gestión consolidado** de la Sociedad con las sociedades que integran su Grupo y la **declaración de responsabilidad**, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024 (el "**Informe Financiero Anual Consolidado**"); y (ii) las **cuentas anuales individuales** de la Sociedad (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), el **informe de gestión individual** de la Sociedad y la **declaración de responsabilidad**, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024 (el "**Informe Financiero Anual Individual**"), que se remiten junto a la presente en formato electrónico, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son una copia de los originales formulados por el Consejo de Administración y firmados por todos los consejeros el 29 de mayo de 2024.
- II. Que el Informe Financiero Anual Individual y el Informe Financiero Anual Consolidado han sido formulados en formato electrónico único europeo (FEUE), en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2018/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información, con el voto favorable de todos los consejeros, y han sido firmados por todos ellos, el 29 de mayo de 2024.
- III. Que el Informe Financiero Anual Individual y el Informe Financiero Anual Consolidado, que se remiten junto a la presente en formato electrónico, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponden con los auditados por Ernst & Young, S.L. (el "**Auditor de Cuentas**").

- IV. Que los informes de auditoría incluidos en el Informe Financiero Anual Individual y el Informe Financiero Anual Consolidado, adjuntos en ficheros xHTML, son copia de los originales firmados con fecha 29 de mayo de 2024, por Alfonso Balea López (socio del Auditor de Cuentas), en Madrid.
- V. Que el Informe Financiero Anual Individual y el Informe Financiero Anual Consolidado que se remiten junto a la presente en formato electrónico, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, contienen la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF), que es copia fiel del original firmado con fecha 29 de mayo de 2024, por Alfonso Balea López, en Madrid;
- VI. Que el Informe Financiero Anual Consolidado que se remite junto a la presente en formato electrónico, mediante el servicio electrónico CIFRADO/CNMV a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, contiene el informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera (EINF), que es copia fiel del original firmado con fecha 29 de mayo de 2024, por Elena Fernández García, en Madrid.
- VII. Que se remite la traducción al inglés del Informe Financiero Anual Individual y el Informe Financiero Anual Consolidado, con carácter voluntario y en formato PDF y se ha elaborado mediante traducción interna, que incluye las advertencias apropiadas.

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente certificación en Madrid, a 30 de mayo de 2024.

Firmado:



D. Alfonso Benavides Grases

Secretario no Consejero del Consejo de Administración